



UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PERFIL DE PUESTO

| | |
|----------------------------|-------------------------------|
| TITULO DE PUESTO: | Productor de radio. Básico A. |
| CLAVE DE PUESTO: | 0253 |
| GRUPO: | Técnico |
| RAMA: | Radio y Televisión |
| NIVEL: | 338-A |
| UBICACIÓN: | |
| HORARIO DE TRABAJO: | |

DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO

Diseñar y realizar productos radiofónicos (series, programas, spots, etc.) a través de proyectos con excelente calidad a solicitud de la jefatura de radio, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de producción con apego a las políticas de radio.

ESPECIFICACION DEL PUESTO

| | |
|------------------------------------|---|
| EDUCACION FORMAL: | Pasante de licenciatura, preferentemente en el área de comunicación o carrera afín. |
| HABILIDADES NECESARIAS: | Conocimientos en producción de programas de radio. |
| FORMACION: | Afines al puesto. |
| EXPERIENCIA: | 3 años. |
| EDAD: | 18 – 40 años. |
| SEXO: | Indistinto. |
| CARACTERISTICAS PERSONALES: | |

FUNCIONES

1. Guionizar, redactar y musicalizar los programas que le sean asignados por el encargado de producción y la jefatura de radio.



UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2. Seguir los lineamientos que marque la radio universitaria a través de la coordinación de producción.
3. Entregar story board, guiones y seguimientos de los programas a realizar, antes de grabarse.
4. Entregar los programas realizados al coordinador de producción para su revisión, y en caso necesario, modificación.
5. Entregar los materiales originales al encargado de producción para su reciclamiento.
6. Asistir al equipo de producción en eventos especiales.



UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PERFIL DE PUESTO

| | |
|----------------------------|------------------------------|
| TITULO DE PUESTO: | Productor de radio. Nivel B. |
| CLAVE DE PUESTO: | 0314 |
| GRUPO: | Técnico |
| RAMA: | Radio y Televisión |
| NIVEL: | 338-B |
| UBICACIÓN: | |
| HORARIO DE TRABAJO: | |

DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO

Diseñar y realizar productos radiofónicos (series, programas, spots, etc.) a través de proyectos con excelente calidad a solicitud de la jefatura de radio, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de producción con apego a las políticas de radio.

ESPECIFICACION DEL PUESTO

| | |
|------------------------------------|--|
| EDUCACION FORMAL: | Licenciado titulado. |
| HABILIDADES NECESARIAS: | Creatividad e iniciativa para elaborar programas de radio. Innovador. |
| FORMACION: | Cursos de Computación, cursos de Redacción, cursos de Guionismo. 5 años |
| EXPERIENCIA: | 21– 40 años. |
| EDAD: | Indistinto. |
| SEXO: | |
| CARACTERISTICAS PERSONALES: | |

FUNCIONES

1. Elaboración de proyectos, realizar investigaciones de campo y bibliografías para la realización de programas y series radiofónicas.



UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2. Redacción del guión, carta de estilo y guión técnico de acuerdo a lo establecido en el manual de producción.
3. Solicitar al coordinador de música asesoría para seleccionar los temas musicales mas adecuados para el programa que se producirá y vigilar el ritmo radiofónico.
4. Entregar para su revisión al coordinador de producción los quiones literarios (cartas de estilo y música) antes de grabarse.
5. Entregar los productos terminados al coordinador de producción para la posterior programación y transmisión.
6. Ser responsables de sus programas, una vez transmitidos, recogerlos y entregar al coordinador de producción para salvaguardarlos.
7. Trabajar conjuntamente con el coordinador en música y el operador técnico para la realización de la producción.
8. Entregar informes por escrito semestrales de su actividad.
9. Además, las funciones establecidas para el nivel básico A.



UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PERFIL DE PUESTO

| | |
|----------------------------|------------------------------|
| TITULO DE PUESTO: | Productor de radio. Nivel C. |
| CLAVE DE PUESTO: | 0316 |
| GRUPO: | Técnico |
| RAMA: | Radio y Televisión. |
| NIVEL: | 338-C |
| UBICACIÓN: | |
| HORARIO DE TRABAJO: | |

DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO

Diseñar y realizar productos radiofónicos (series, programas, spots, etc.) a través de proyectos con excelente calidad a solicitud de la jefatura de radio, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de producción con apego a las políticas de radio.

ESPECIFICACION DEL PUESTO

| | |
|------------------------------------|--|
| EDUCACION FORMAL: | Conocimientos de inglés 80%. |
| HABILIDADES NECESARIAS: | Disposición para lectura de diarios, revistas, libros. Contacto con los medios de comunicación. Capacidad para actuar bajo presión del tiempo y adaptarse a circunstancias adversas. |
| FORMACION: | Dramatización. Cursos de Géneros musicales, historia musical. |
| EXPERIENCIA: | |
| EDAD: | 18 – 40 años. |
| SEXO: | Indistinto. |
| CARACTERISTICAS PERSONALES: | |



UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIONES

1. Impartir cursos de producción, guionismo para coproductores.
2. Proponer a iniciativa propia programas de producción, bajo los lineamientos de la radio.
3. Brindar asesoría, cuando así se lo solicite a coproductores.
4. Realizar un trabajo rápido y organizado para recopilar datos y transmitirlos con eficiencia y oportunidad en situaciones de presión de tiempo.
5. Realizar investigación, comparación y análisis que permitan presentar un material organizado para su producción radiofónica.
6. Proponer a iniciativa propia innovaciones o cambios encaminados a mejorar los sistemas de trabajo y/o organización del mismo.
7. Asesorar a los prestadores de servicio social para que los trabajos que realizan sea de mayor calidad.
8. Elaborar materiales complementarios que se deriven de las producciones: cancioneros, libros, grabaciones de casetes, entre otros.
9. Además, las funciones establecidas para el nivel básico A.